PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PANTALLA INTERIOR DE LEDS EN EL LOBBY DE LA TORRE BIZKAIA DE BILBAO

INDICE

1.- ANTECEDENTES

2.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓ

3.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 3.1.- Suministro de pantalla interior LED de gran formato de techo a suelo
- 3.2.- Reproductor de contenidos de cartelería digital
- 3.3.- Electrónica de gestión para pantalla LED con redundancia de datos
- 3.4.- Material extra de backup
- 3.5.- Red de datos, cableado y conectorizado
- 3.6.- Bastidor de la pantalla
- 3.7.- Instalación de la pantalla suministrada
- 3.8.- Instalación, conexionado, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento
- 3.9.- Seguridad y salud
- 3.10.- Mantenimiento hardware de la pantalla
- 3.11.- Soporte y asistencia técnica

4.- OTRAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL CONTRATO

- 4.1- Medios humanos
- 4.2.- Documentación y formación
- 4.3.- Garantía
- 4.4.- Plazo de suministro y puesta en funcionamiento
- 4.5.- Referencias

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- 5.1.- Criterios no cuantificables automáticamente - Sobre B (criterios evaluables mediante juicios de valor)
- 5.2.- Criterios cuantificables automáticamente – Sobre C

6.- FORMA DE PAGO

1.- ANTECEDENTES

En la entrada de la torre BAT (Bizkaia Acceleration Tower) se desea instalar una pantalla LED indoor de un tamaño máximo de 7,1 mts de anchura y una altura máxima de 3,85 mts y que se utilizara para la reproducción de contenidos digitales.

La instalación de esta pantalla LED se realizará sobre una pared de forjado y deberá quedar a ras de la estructura de hierro ya existente.

De cara a facilitar la instalación, la pantalla LED indoor deberán incorporar un bastidor que aúne, soporte y contenga los paneles conformantes.

En la actualidad existe una estructura de hierro pintado de unos 60mm de profundidad que está sujeta a la pared por unos elementos de fijación de tipo "omega" de unos 40mm. La pared sobre la que están ancladas no está perfectamente alineada por lo que es necesario que las pantallas a colocar tengan un sistema de ajuste para que estas pantallas queden a ras de la estructura de hierro existente. El ajuste de cada uno de los módulos y los cabinet que forman ha de ser lo suficientemente preciso para todos los modulo estén en un mismo plano sin sobresalir.

2.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, tiene por objeto concretar las características técnicas que debe reunir el suministro e instalación de una pantalla led de gran formato, para interior, en el Lobby de la Torre Bizkaia de Bilbao. Se solicita la adquisición, instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento de una pantalla LED de interior, bastidor y reproductor de contenidos digitales.

El importe neto total máximo del expediente es de 150000 euros. (i.v.a. 21%) y el plazo de ejecución es de 16 semanas desde la firma del contrato. Importe total 181.500 euros.

El presupuesto incluirá todo tipo de gastos generales, financieros, transportes, dietas, desplazamientos, seguros, herramientas, licencias y todo tipo de gasto del personal técnico o gastos de cualquier otro tipo, necesario para la prestación del servicio.

El adjudicatario realizará el suministro e instalación de manera completa y en perfecto estado de funcionamiento, incluyendo desde el suministro de materiales y maquinaria, la correcta instalación y montaje, hasta la puesta a punto y en funcionamiento del conjunto. También se incluyen en este contrato otras obligaciones posteriores, como es el mantenimiento hardware de la instalación durante el período de garantía y la asistencia técnica.

La instalación debe incluir todas las tareas necesarias para el correcto funcionamiento de la pantalla. Estas tareas son, como mínimo, las siguientes:

- Suministro e instalación de pantalla LED.
- Suministro e instalación de bastidor en el que se insertará la pantalla.
- Suministro e instalación de sistemas de alimentación y control de todas las prestaciones de la pantalla, entre otros: tendido de fibra y conexiones eléctricas para alimentar y controlar el funcionamiento de la pantalla.
- Suministro, instalación y configuración de un reproductor de contenidos digitales
- Montaje de los elementos y medios auxiliares necesarios para la instalación.
- Montaje del conjunto y configuración, parametrización y puesta en marcha de los equipos.
- Certificación de la instalación.
- Generación y entrega de la documentación relativa a los equipos suministrados e instalaciones realizadas.
- Formación del personal designado por AZPIEGITURAK acerca de la pantalla y de todas sus prestaciones.
- Obtención de todos los permisos, legalizaciones y visados que sean necesarios en la presente licitación. Los plazos y costos derivados de este apartado no podrán invocarse como modificaciones al contrato.

Quedan incluidos en el Alcance del contrato, y para todas los equipos y elementos, el suministro, transporte, montaje, instalación, y el conexionado correspondiente. También se incluyen todos los trabajos, acabados, accesorios, complementos, medios auxiliares, obras complementarias eventualmente necesarias, puesta en servicio, etiquetado, configuración, pruebas, protecciones de todo tipo hasta la puesta en uso (y posterior retirada de las mismas), limpieza final de todas las zonas, así como todos aquellos elementos y operaciones que, aun no habiéndose citado específicamente, sean considerados necesarios por la Propiedad para la ejecución del mismo.

La ejecución del suministro e instalación dentro de las posibilidades se deberá realizar de manera coordinada con la actividad habitual de la Torre Bizkaia.

En todos los casos, el Contratista viene obligado al cumplimiento de la legislación vigente que, por cualquier concepto durante el desarrollo de los trabajos, le sea de aplicación, aunque no se encuentre expresamente indicada en este Pliego o en cualquier otro documento de carácter contractual.

El contrato tendrá la consideración de a precio cerrado. Dentro del precio se entienden comprendidos la totalidad del suministro e instalación de todos los componentes y sistemas hasta dejarlos plenamente operativos, comprendiendo las prestaciones ofrecidas, así como dejar limpios y en condiciones los espacios utilizados para obras e instalaciones.

En el precio final por contrata se consideran incluidos todos los gastos necesarios (directos, indirectos y generales) para ejecutar el contrato. Asimismo, está incluido el costo de cualquier ensayo eventualmente necesario, de los elementos de Seguridad y Salud.

3.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En este apartado se describen los elementos que ha de suministrar el adjudicatario para garantizar los objetivos descritos en apartados anteriores y garantizar el correcto funcionamiento de la pantalla de gran formato instalada. El adjudicatario deberá proponer su oferta como un servicio integral que asegure el cumplimiento de los objetivos mencionados.

Todos los equipos y materiales que se empleen en la instalación objeto de la presente licitación cumplirán lo siguiente:

- Serán nuevos, actualizados y de fabricantes reconocidos.
- Estarán fabricados de acuerdo con los últimos estándares y normas aplicables.
- Serán de buena calidad.
- Serán de fabricación normalizada y comercializados en el mercado nacional.
- Tendrán por lo menos, las características mínimas que se especifican para cada uno de ellos.
- Se montarán siguiendo las especificaciones y recomendaciones de cada fabricante siempre que no contradigan las de estos documentos.
- Estarán instalados donde se indica de forma que se pueda realizar el mantenimiento o reparación sin emplear tiempos y medios especiales.
- Todos los elementos tienen que ser fácilmente accesibles y desmontables, previendo el Contratista el espacio necesario para ello, aunque no esté especificado.

3.1.- Suministro de pantalla interior LED de gran formato de techo a suelo

Pantalla interior de LED, formada por la adición de módulos de tecnología LED, con unas medidas máximas de 7,10 metros de longitud, 3,85 metros de altura.

Las características de la pantalla deben permitir la emisión de videos, imágenes, retransmisión en directo desde youtube o streaming, canales de información RSS y otras fuentes externas, todo ello programado a través de un software remoto y conectado a través de fibra.

Los módulos han de ser de alto contraste y de alta durabilidad de brillo. La pantalla dispondrá asimismo de regulación de brillo mediante sensores de luz y software.

Las ofertas presentadas deberán especificar tanto el fabricante de la pantalla ofertada como el fabricante de los LEDs que componen los módulos. En este sentido, será requisito indispensable presentar la referencia del modelo de LED utilizado en la fabricación de los módulos junto con sus características técnicas, entre las que se solicitará la curva de fatiga/rendimiento lumínico. Se deberá garantizar asimismo que sean LEDs del mismo binning.

Las características mínimas a cumplir por la pantalla interior son las siguientes:

- o Pantalla LED Indoor de tecnología Chip On Board (COB)
- o Distancia entre píxel (píxel pitch) maximo a 1.6 mm. Cuanto menor distancia tenga, mejor calidad.
- o Configuración pixel 1R1G1B
- o Mantenimiento frontal. Incluir herramienta para sustitución de módulos si fuera necesaria.
- o Tamaño máximo de pantalla (ancho x alto) 7,10m x 3,85m
- o Tamaño mínimo de pantalla (ancho x alto) 6,50m x 3,65m
- o Resolución mínima: 4K (3840x2160), procurando mantener la relación de aspecto similar a un 16:9
- o Profundidad máxima de cabinet 40mm
- o Protección IP30
- o Brillo no inferior a 500 nit
- o Contraste no inferior a 8000:1
- o Ratio de refresco no inferior 3.800Hz
- o Angulo de visión mínimo H: 170º V: 170º
- o Vida útil prevista de más de 100.000 horas
- o Certificaciones mínimas: CE, EMC. Opcionales: ROHS

Debe indicarse expresamente el consumo máximo y medio, tanto de la pantalla completa como por metro cuadrado, justificándolo debidamente.

Se incluyen todos los trabajos y equipos necesarios para conexionado de módulos, cableados, pequeño material y elementos auxiliares.

3.2.- Reproductor de contenidos de cartelería digital

Equipamiento electrónico para procesamiento de imagen y distribución de señal a los módulos LED de la pantalla.

El equipamiento deberá ser compatible con los módulos de la pantalla para que el sistema sea capaz de procesar las señales de video recibidas y convertirlas al protocolo de la pantalla de LED, distribuyendo la señal adaptada a los módulos de la pantalla para su visualización.

El equipamiento deberá integrar en el control de mando, posibilidad de ajustes en brillo, color, iluminación, contraste y demás configuraciones similares de ajustes de pantalla.

Se incluye el cuadro de alimentación necesario para distribuir la energía a la pantalla, según necesidades de potencia de esta y equipamiento necesario para control de encendido y apagado remoto desde puesto de control.

Las características mínimas a cumplir por el reproductor de contenidos digital son las siguientes:

- o Reproductor de contenidos de cartelería digital
- o Conector de red Ethernet Gigabit.
- o Conector HDMI 2.0a
- o Tarjeta de almacenamiento compatible de 32GB
- o Soporte de vídeo codificado en H.265 Full HD y 4K@60p
- o Decodificación dual de vídeo, una en Full HD y otra en formato 4K HDR de forma simultánea.
- o Soporte de contenido Dolby Vision y HDR10+ o Control interactivo (GPIO, IR)
- o Interfaz PCIE M.2 SSD o Audio analógico y digital S/PDIF
- o Capacidad para reproducir imágenes: 4K BMP, JPEG, vídeo: 4K, .mp4, .mkv, HTML5 avanzado
- o Funcionamiento 24x7
- o Debe incluir la licencia del SW de gestión de contenidos a través de la nube para 5 años de uso.

3.3 Electrónica de gestión para pantalla LED con redundancia de datos

o Diseño modular que permite una configuración flexible y el intercambio en caliente de tarjetas de entrada y salida.

o Soporte la entrada y el procesamiento de fuentes de video 10 bit así como entradas y salidas de alta definición 4K.

o Monitorización online de todas las entradas y salidas

o Soporte de Multi-capa y multi-pantalla con control de las entradas/salidas EDID

o Gestión de la electrónica via Web

o Hasta 2000 presets para guardar las composiciones

o 1 unidad Tarjeta de entrada con 1HDMI 2.0 y un DP 1.2 (solo usable uno a la vez)

o 2 unidad Tarjeta emisora de LED con veinte puertos Ethernet

o 1 unidad de tarjeta de control con señales de sincro, puertos serie, ethernet y usb

3.4 Material extra de backup

o 7 fuentes de alimentación para panel utilizado en solución propuesta

o 7 unidades de receiving card para panel utilizado en solución propuesta

o 10% unidades de módulos utilizados en solución propuesta

3.5.- Red de datos, cableado y conectorizado

Se incluye el equipamiento electrónico (switches, conversores…) y pasivo (patch panels, tomas, conectores, pasahilos, latiguillos, etc…) necesario para la comunicación, control e intercambio de datos entre los diferentes equipos que integran la instalación de la pantalla y el puesto de control del mismo.

Se deberá prever el sistema e instalaciones necesarias para disponer de la funcionalidad de encendido y apagado remoto del sistema de la pantalla.

Desde el Puesto de Control (ver ubicación en planos adjuntos a esta licitación) se deberá tender el cableado de comunicaciones (ethernet), que llevará las señales de control e imagen digital a la pantalla, con los conversores necesarios.

Asimismo, en la presente partida se deberán incluir los armarios racks necesarios junto con los elementos de distribución (pasahilos, regletas schuko, paneles ciegos…) para alojar los equipos activos y pasivos enracables en el punto de control y UPS para la electrónica que lo precise.

Se incluye todo el cableado y conectores necesarios para la correcta integración del sistema de pantalla (video, audio, control, comunicaciones, datos, etc.). Calidad mínima 4k y en caso de necesitarlo, repoteciadores en la línea para asegurar la calidad de la señal.

En la propuesta deberá especificarse los tipos de cableados y conectores con sus características técnicas, siendo requisito indispensable que sean todos los materiales libres de halógenos.

Canalizaciones Es responsabilidad del adjudicatario el suministro e instalación de las canalizaciones necesarias para comunicar sus sistemas, debiendo ser independientes para cableados de energía y de datos.

Los recorridos de cables previstos para la pantalla serán canalizados en bandejas y bajo tubo específicos independientes para fuerza y datos. Como norma general se instalarán bandejas en los tramos principales de varios conductores y las derivaciones particulares se realizarán mediante tubos rígidos y/o flexibles de PVC o acero galvanizado.

Será responsabilidad del instalador la adecuación o ampliación de dichas canalizaciones en caso de que fuera necesario.

Los tamaños de las canalizaciones no indicados en planos se realizarán de acuerdo con los códigos o normativa aplicable.

3.6.- Bastidor de la pantalla

El contratista adjudicatario de la presente instalación deberá diseñar, ejecutar y suministrar un bastidor que soporte los módulos de LED que componen la pantalla.

El bastidor será el que soporte el esfuerzo de los módulos que componen la pantalla, así como sus cargas gravitatorias como vibraciones o cualquier otra que puede actuar sobre ella.

En caso de ser necesario desmontar algún elemento existente para la instalación de la pantalla será responsabilidad del adjudicatario, tanto su desmontaje como su remontaje incluyendo los medios auxiliares, no siendo asumido ningún coste por este concepto por la Propiedad.

Se deberá presentar plano de diseño del bastidor previsto.

3.7.- Instalación de la pantalla suministrada

El adjudicatario deberá realizar la instalación completa de la pantalla, soportes, instalación de datos, incluida la legalización de la instalación incluida en su caso la correspondiente OCA.

Para la comunicación de la pantalla con la red de datos se proveerá por el adjudicatario de una línea ethernet entre dicha pantalla y un rack de conexiones ubicado en la zona señalada en los planos adjuntos a esta licitación. El trazado de la linea hasta dicho Rack discurrirá por el trazado que se muestra en los planos adjuntos.

El trazado de la instalación eléctrica hasta el punto de enganche más cercano discurrirá por el trazado que se muestra en el plano adjunto, hasta el cuadro eléctrico correspondiente.

En caso de ser necesario desmontar algún elemento existente para la instalación de la pantalla será responsabilidad del adjudicatario, tanto su desmontaje como su remontaje incluyendo los medios auxiliares, no siendo asumido ningún coste por este concepto por la Propiedad.

3.8 Instalación, conexionado, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento

El adjudicatario deberá llevar a cabo la instalación necesaria para sujetar e integrar las pantallas LED de las características especificadas en el punto 3.1.

El adjudicatario deberá configurar, calibrar, realizar la puesta en marcha y las pruebas de funcionamiento necesarias de las pantallas LED. El ajuste de los módulos ha de ser muy fino para que no sobresalga ninguno de los módulos y se aprecien rayas al ver la pantalla lateralmente. La conexión entre los módulos y los cabinet se realizará a través de un conector bus, prescindiendo de cableado.

La propiedad se reserva el derecho de pedir una muestra del uno de los módulos propuestos por el adjudicatario.

La acometida eléctrica y de datos será facilitada al adjudicatario, debiendo éste facilitar los datos necesarios para dimensionar dichas acometidas.

Se deberá incluir todo el material necesario para la instalación, conexionado, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento.

3.9.- Seguridad y salud

El adjudicatario está obligado al cumplimiento de la legislación vigente que por cualquier concepto durante el desarrollo de los trabajos le sea de aplicación, aunque no se encuentre expresamente indicado en los pliegos.

El adjudicatario deberá recabar todos los permisos de instalación necesarios, así como confeccionar los proyectos y documentos necesarios y obtener todos los boletines y legalización de las instalaciones que se deban tener una vez finalizada la instalación. Esta información formará parte de la memoria del Proyecto de Instalación.

3.10.- Mantenimiento hardware de la pantalla

El adjudicatario deberá realizar el mantenimiento hardware de la pantalla durante el periodo de garantía ofertado. Este mantenimiento incluye la gestión de la garantía de los materiales suministrados y la reposición in situ de los elementos que sean necesario sustituir para el correcto mantenimiento.

3.11.- Soporte y asistencia técnica

El adjudicatario deberá prestar al personal designado por AZPIEGITURAK relacionados con el proyecto, el asesoramiento necesario relacionado con la explotación, administración y supervisión de la pantalla.

4.- OTRAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL CONTRATO

4.1- Medios humanos.

El adjudicatario en la primera reunión de coordinación con AZPIEGITURAK S.A.M.P deberá presentar su equipo técnico, identificando los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo y adjuntando el perfil profesional de cada uno de ellos. Se ha de indicar un responsable de postventa. En el caso que, en trascurso de la instalación de la pantalla, algún componente cambiario, debe de cumplir con el perfil profesional ofertado.

El equipo de personas que se incorporará al proyecto una vez formalizado el contrato descrito en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas deberá estar formado por los componentes relacionados en la oferta.

4.2.- Documentación y formación

Una vez finalizada la instalación, la documentación a entregar es la siguiente:

- Memoria técnica de la ejecución del contrato actualizada.
- Liquidación, con coste real, de la obra realizada para la ejecución de la subestructura.
- Planos del tendido eléctrico, cableado, etc. y de detalles constructivos
- Diagrama general de la instalación.
- Relación de los equipos instalados, su marca y modelo.
- Información técnica detallada de los equipos instalados, manuales de mantenimiento, catálogos, etc.
- Relación de proveedores de los equipos y de los repuestos, así como de subcontratas

intervinientes en el contrato.

- Manual de la instalación realizada y de la configuración de todo el sistema, incluyendo software de los equipos instalados
- Manual de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de todos los equipos.
- Resultados de las pruebas realizadas.
- Documentación relativa a la legalización de la instalación (licencias, OCA, etc., que se requieran).

El adjudicatario, una vez finalizada la instalación, deberá realizar la formación sobre el equipamiento instalado, y deberá incluir como mínimo:

- Formación en la gestión de la pantalla, tanto para su control de contenidos como de movimientos, así como para la detección de posibles averías o incidencias.
- Formación necesaria para poder realizar el control y seguimiento de los mantenimientos a realizar durante el periodo de garantía.

Así mismo, durante el transcurso del contrato el adjudicatario se compromete a facilitar a las personas designadas por AZPIEGITURAK toda la información y documentación que éstas soliciten con el objetivo de conseguir un conocimiento profundo de los desarrollos de los trabajos y de las técnicas y herramientas necesarias para su ejecución.

4.3.- Garantía y mantenimiento

Se exige una garantía mínima de 2 años "in situ". El adjudicatario está obligado a asumir frente a Azpiegiturak la gestión de la garantía con el fabricante durante ese tiempo. Azpiegiturak comunicará al suministrador, a partir del mismo momento que se detecten, las averías o malos funcionamientos del hardware adquirido. Para ello en la oferta se deberá indicar el Nº de teléfono, fax o mail que al que debe dirigirse al objeto de garantizar la rapidez de la comunicación.

Como garantía definitiva afecta al correcto cumplimiento del contacto se estable el 5% del precio de adjudicación, IVA no incluido, que deberá cubrir cualquier incidencia o mal funcionamiento del equipamiento objeto de contratación, siempre que no sea imputable a la Propiedad

La garantía definitiva será devuelta una transcurrido el periodo de 2 años exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, al que se añadirán los años de garantía ofertados por el adjudicatario, siempre y cuando el personal de AZPIEGITURAK S.A.MP. lo considere oportuno en relación al objeto del contrato.

Así mismo, se exige un mantenimiento de 2 años de duración con las siguientes características:

- El adjudicatario debe garantizar un horario de recepción de las comunicaciones de averías, el cual tiene que cubrir de lunes a viernes todas las semanas del año en un horario de 9:00 a 17:00, garantizando una respuesta en un plazo inferior a 12 horas.

- El adjudicatario tiene que atender in-situ las solicitudes de intervención que se reciban en un tiempo no superior a 48 horas. El tiempo se tiene que contar a partir del momento que el contratista recibe la comunicación de avería.

- En caso de que el equipamiento averiado tenga que ser reparado fuera de las dependencias donde está instalado, el adjudicatario tiene obligación de sustituir el equipo averiado por otro de características similares procedente del material de backup en un plazo máximo de 4 horas laborables, hasta que se acabe la reparación del equipo original. Una vez reparado el mismo, y durante el periodo de garantía del fabricante, deberá reponer el material de backup utilizado.

- Se deberá incluir un mantenimiento preventivo semestral que incluya la limpieza de los equipos, sustitución de filtros, comprobación del cableado, verificación y actualizaciones de software, resolución de dudas técnicas y de operación. Se deberá elaborar un informe técnico sobre el estado de la instalación.

- El adjudicatario deberá realizar el mantenimiento hardware de la pantalla durante el periodo de garantía ofertado. Este mantenimiento incluye la gestión de la garantía de los materiales suministrados y la reposición in-situ de los elementos que sean necesario sustituir para el correcto mantenimiento.

4.4.- Plazo de suministro y puesta en funcionamiento

El plazo máximo de entrega y puesta en funcionamiento de los elementos a suministrar será de 16 semanas a contar a partir de la fecha de la firma del contrato.

El licitador presentará un cronograma de la instalación con las tareas incluidas en el contrato. La instalación se realizará de manera coordinada entre la empresa adjudicataria y Azpiegiturak.

4.5.- Referencias

Tal y como se indica en el pliego de cláusulas administrativas, el fabricante de la pantalla ofertada deberá disponer y presentar referencias de instalaciones similares de pantallas LED en funcionamiento. En las referencias deberá indicarse la fecha de instalación de las mismas.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

5.1.- Criterios no cuantificables automáticamente - Sobre B (criterios evaluables mediante juicios de valor) 0 puntos: No se aplica

5.2.- Criterios cuantificables automáticamente – Sobre C (100 puntos)

La suma total de puntos (Precio + Garantía + Tamaño Pixel Pitch) determinará la oferta candidata a ser adjudicataria. La adjudicación se hará a aquella oferta que obtenga la mayor puntuación total.

Oferta Económica (hasta 85 puntos)

Se valorará con un máximo de 85 puntos la oferta más económica presentada y al resto se le concederá la puntuación de forma proporcional.

Se valorarán las propuestas económicas en función de la siguiente formula:

$$P = 85 \times PM / PV$$

Donde

P = Puntuación Obtenida

PM = Precio Menor

PV = Precio Ofertado a valorar

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las

ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

5. Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores.

6. Para la valoración de la oferta como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

Se considera que la fórmula planteada permite repartir todos los puntos proporcionalmente en función de la oferta presentada.

Garantía (hasta 6 puntos)

Ampliación de periodo de garantía por encima del mínimo exigido de 2 años. Se valorará con 2 puntos por cada año de ampliación de la garantía exigida en el PPT hasta un máximo de 6 puntos.

Mantenimiento (hasta 3 puntos)

Ampliación de periodo de mantenimiento por encima del mínimo exigido de 2 años. Se valorará con 1 punto por cada año de ampliación de mantenimiento exigida en el PPT hasta un máximo de 3 puntos.

Tamaño Pixel Pitch (hasta 6 puntos)

En la oferta se incluirá el Pixel Pitch de la pantalla propuesta, y se valorará un Pixel Pitch menor a 1,6 mm, que es el tamaño exigido de salida en los presentes pliegos. Concretamente se darán más puntos a quien mejore la distancia entre pixel (pixel pitch) 1 pto por cada 0,05 mm, hasta un máximo de 6 puntos.

6.- FORMA DE PAGO

AZPIEGITURAK S.A.M.P. procederá al pago de factura mediante Confirming a 30 días fecha de factura, entendiéndose por fecha de factura la recepción total del suministro, instalación y puesta en marcha aceptada por el personal técnico de AZPIEGITURAK S.A.M.P.

Bilbao, 29 de diciembre de 2023

IGOR TORRONTEGUI GOICOECHEA - 30677497M

Firmado digitalmente por IGOR TORRONTEGUI GOICOECHEA - 30677497M
Fecha: 2023.12.29 10:19:55 +01'00'

Igor Torrontegi Goikoetxea

Dirección de Desarrollo